

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 11 JUL. 2012

RESOLUCION EX. Nº 4470

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$ 878.687.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por concepto de cartas certificadas, despachadas por la VII D.R. Talca por Servicio del mes de Junio de 2012, prestado por Empresa de Correos de Chile, según Facturas de Ventas y Servicios No afectos o Exentos de IVA N° 1580616 del 30.06.2012 por \$ 663.444.- y N° 1575716 del 30.06.2012 por \$215.243.-

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut N° 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas N° 989- Santiago, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 878.687.- (Ochocientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.01 "CORREOS" \$ 878.687.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.


Loreto San Martín Ortiz
Secretaría Depto. Administración